

Angelés.

C. S. D. Pio Pico.

Mej. Agosto 29 de 1846.

Muy señor mío de mi atención.

Ayer he tomado posesion del Minist.º de Just.º y nego-
cios eccl.º, cuyo despacho ha tenido la dignacion el C. S. Gub. en Jefe en
ejercicio de S.ºm. Poder Ejecutivo de confiar a mi insuficiencia. Me aceptado
por puro patriotismo, y por acatar aquella sp.ª disposicion; no dudando que
las autoridades todas de la Repub.ª me auxiliarian con sus bucos para cor-
responden dignam.ºte al desempeño de mis deberes.

A este efecto me tomo la libertad de dirijirme a V.º
ofreciendo a su disposicion mi empleo y persona, suplicandole se sirva
acceptar la imitacion que le hago, a fin de que en los negociados del resor-
te de esta S.ª, se traten aquellas que V.º juzgare oportuno con la franqueza
necesaria que facilita la correspondencia particular, en la que pueden expre-
narse con libertad los conceptos, y algunas pormenores que conduciran al
acierto en las resoluciones.

Aprovecho esta oportunidad para asegurar a V.º mi distin-
guida consideracion y aprecio, como su afm.º abt.º servidor que S. M. B.

M. P. Pico